



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

72-02  
DYB  
03 DIC 2019

Resolución D. R. H. N° 3630 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019.

**VISTO:** El Memorándum D.R.H N° 181/2019 de fecha 26 de noviembre del 2019, presentado por el Licenciado Aureliano Servín, Director Interino de la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia de la Municipalidad de Asunción, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo remite proyecto de Resolución “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**”;

Que, en el marco de la implementación de la Política institucional de Recursos Humanos correspondiente a la **POLÍTICA DE COMPENSACIÓN**, tendiente a establecer procedimientos y sistemas de compensaciones pecuniarios y no pecuniarios, la Dirección de Recursos Humanos propone ejecutar un proyecto que tiene por objetivo promover el trabajo en equipo mediante el reconocimiento por el logro de metas, programas o actividades de impacto Institucional positivo en cada ejercicio;

Que, para el efecto ha elaborado los criterios de selección y previsto un procedimiento a ser aplicada en la ejecución del proyecto.

Que, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 5: “Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personaría jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional”;

Que, en concordancia, el art. 51 preceptúa: Son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emergan de las funciones municipales.”,

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE:**

Art. 1º. **APROBAR** la realización de Distinción Anual a Equipos de Trabajo Destacados, por obtener impacto notable e incidencia positiva en el mejoramiento de la gestión institucional de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución D. R. H. N° 3630 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019.

Art. 2º. **ESTABLECER** los criterios institucionales a ser aplicados para la selección que se adjunta a la presente resolución, como Anexo A, B, C Y D.

Art. 3º. **ORDENAR** a la Dirección de Recursos Humanos, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º. **INSTAR** a todas las dependencias de la Intendencia Municipal y sus Direcciones de Entes Descentralizados a la postulación y participación activa.

Art. 5º. **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

JAVIER H. CANDIA FERNÁNDEZ  
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA  
Intendente Municipal



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Anexo "A"

Resolución D. R. H. N° 3630 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019.

**CRITERIOS INSTITUCIONALES A SER APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DE EQUIPOS LABORALES DESTACADOS**

**1. Distinción a Equipos Laborales Destacados.**

Es un reconocimiento que realiza la Intendencia Municipal de la Ciudad de Asunción a los equipos laborales, compuesto por servidores públicos nombrados y/o contratados/jornaleros y/o comisionados de su plantel, que se destacan por obtener resultados institucionales positivos.

**2. Objetivo:**

Promover el trabajo en equipo en las labores desempeñadas por los servidores públicos de la Municipalidad de Asunción, mediante el reconocimiento por el logro de metas y consecución de proyectos, planes, programas o actividades de impacto institucional positivo durante un ejercicio.

**3. Criterios de Elegibilidad.**

- a. Formar parte de algún proyecto, plan, programa o actividad laboral institucional en el año, que conlleva trabajo en equipo.
- b. Servicio efectivo en el área por el periodo de trabajo evaluado.
- c. No haber recibido sanciones disciplinarias en el año inmediato anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.
- d. Encontrarse exento de sumario administrativo en proceso.
- e. Preferentemente con Asistencia puntual o en tiempo de tolerancia y continua de todos los integrantes del equipo al lugar de trabajo, durante el período evaluado, cuyo criterio será establecido por la Comisión.

**4. Procedimientos**

- a. Se nominará a los equipos de trabajo por cada Dirección General, Dirección, Coordinación, Departamento, Equipo Interdependencias que hayan demostrado actitud proactiva y gran responsabilidad hacia los resultados obtenidos, y el impacto del mismo para la institución, cumpliendo los objetivos propuestos con criterios de calidad y legalidad.
- b. Los encargados de nominar los equipos remitirán cada postulación mediante memorándum a la Dirección de Recursos Humanos conforme a cronograma institucional publicado. La misma deberá ser presentada en una carpeta conteniendo los documentos respaldatorios conforme a los medios de verificación establecidos para el efecto.
- c. La comisión de Selección se constituye en la instancia encargada de la evaluación documental de las postulaciones presentadas, y estará conformada por:
  - El Director/a General de la Dirección General de Gabinete o su representante.
  - La Director/a General de la Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica o su representante.
  - El Director/a de la Dirección de Recursos Humanos o su representante.
  - La Director/a de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción o su representante.
  - Coordinador/a de RRHH o Jefe/a de Dpto. de Desarrollo y Bienestar del Personal o representante.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Anexo "A"

Resolución D. R. H. N° 3630 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019.

La Dirección de Recursos Humanos oficiará en el rol de Secretaría durante todo el proceso.

- d. Los miembros de la Comisión deberán evaluar las postulaciones, documentaciones respaldatorias presentadas, a fin de corroborar y garantizar el fiel cumplimiento de los criterios establecidos para la inclusión de los equipos propuestos a ser distinguidos con el reconocimiento.
- e. Los miembros de la comisión podrán seleccionar hasta el 50% de las postulaciones recepcionadas como **equipos destacados**. En caso de empate, el Director General de Gabinete tendrá doble voto.

**5. Medios de Verificación de cumplimiento de criterios de elegibilidad:**

- a. Resolución y/o Nota y/o Memorándum que de fe sobre la integración del equipo de trabajo propuesto.
- b. Plan Operativo Anual o equivalente, correspondiente a la realización de los trabajos.
- c. Informe administrativo de ejecución y/o gestión que compruebe fehacientemente el nivel de logro de los objetivos y las metas que impactaron de manera notable en el mejoramiento de la gestión municipal.
- d. Otros: fotos, constancias, reconocimientos, publicaciones, etc.

**6. Premiación.**

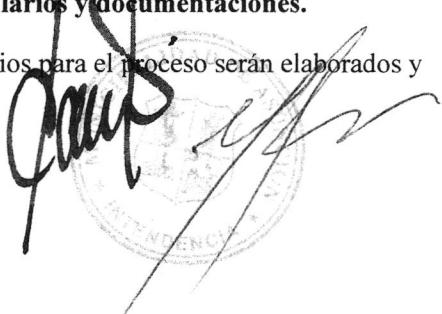
a) Los Equipos Laborales Destacados del año serán distinguidos con:

- Un certificado de reconocimiento grupal con la denominación del proyecto, programa, plan o actividad de trabajo postulado.
- Un certificado individual a cada servidor público del Equipo Laboral Destacado distinguido, el cual será entregado en un Evento de Premiación, a realizarse en la fecha convocada por la Comisión. El mismo deberá estar incorporado en carácter de mérito al legajo personal.
- De entre el total de equipos distinguidos con el reconocimiento, se procederá también a la selección de dos (2) equipos a ser beneficiados con la cobertura de costo de Capacitaciones conforme a las ofertas del Plan de Capacitación Institucional, con financiamiento de recursos provenientes del Objeto de Gasto 290 “Capacitación y Adiestramiento” según disponibilidad presupuestaria y sujeta al cumplimiento de disposiciones normativas para su ejecución.

b) Las distinciones serán entregadas en un evento de reconocimiento (acto público), a realizarse en la fecha institucional asignada en cronograma de la Comisión. La lista de equipos de trabajo destacados con sus respectivas dependencias e integración, será publicada en los sitios y lugares determinados por la institución a propuesta de la Comisión de Selección.

**7. Plazos del procedimiento, formularios y documentaciones.**

Todos los respaldos mencionados necesarios para el proceso serán elaborados y aprobados por la Comisión.





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Anexo "B"

Resolución D. R. H. N° 3630 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019.

**PLAZOS A SER APLICADOS PARA LA SELECCIÓN DE EQUIPOS LABORALES DESTACADOS.**

SUCESIÓN DE PASOS	PLAZOS	PROCEDIMIENTOS
1	1 DÍA	CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.
2	10 DÍAS	PUBLICACIÓN/PROMOCIÓN DEL LLAMADO A LA SELECCIÓN DE EQUIPOS LABORALES DESTACADOS DEL 2019 QUE INCLUYE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.
3	09 DÍAS	RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS
4	02 DÍAS	EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN
5	01 DÍA	INFORME COMISIÓN DE SELECCIÓN
6	01 DÍA	SE ELEVA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO
7	01 DÍA	PUBLICACIÓN DEL RESULTADO- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Anexo "C"

Resolución D. R. H. N° 3630 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019.

### FORMULARIO DE POSTULACIÓN

<b>DATOS DE POSTULANTE A EQUIPO DESTACADO</b>	
<b>TRABAJO DESTACADO</b> (consecución de proyectos, planes, programas o actividades):	
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE LA DEPENDENCIA</b> (Dirección Gral./Dirección)	
<b>DEPENDENCIA QUE POSTULA:</b>	
<b>Cantidad de funcionarios dentro del equipo:</b>	
<b>Teléfono/Interno:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE PROYECTO/PLAN/PROGRAMA/ACTIVIDAD</b>	

**OBSERVACIÓN:** Adjuntar documentos respaldatorios del proyecto, programa, plan o actividad postulada. Medios de Verificación de cumplimiento de criterios de elegibilidad: a) Resolución y/o Nota y/o Memorándum que de fe sobre la integración del equipo de trabajo propuesto. b) Plan Operativo Anual o equivalente, correspondiente a la realización de los trabajos. c) Informe administrativo de ejecución y/o gestión que compruebe fehacientemente el nivel de logro de los objetivos y las metas que impactaron de manera notable en el mejoramiento de la gestión municipal. d) Otros: fotos, constancias, reconocimientos, publicaciones, etc.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Anexo "D"

Resolución D. R. H. N° 3630 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE DISTINCIÓN ANUAL A EQUIPOS DE TRABAJO DESTACADOS POR OBTENER IMPACTO NOTABLE E INCIDENCIA POSITIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.**

Asunción, 27 de noviembre de 2019.

TRABAJO DESTACADO:					
NÓMINA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO					
Orden	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Relac. Laboral	Antigüedad	Nivel Académico
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					